

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA

CU118254 05

CERTIFICADO

05 CU200817

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0527200817 DD MM AAAA

Página

USUARIO: ACOSTAJ TIP CERTIFICADO: **FECHA** 09 2017 SUCURSAL: 05. MEDELLIN Nuevo TOMADOR/GARANTIZADO: TABARES METAUTE WILSON ANTONIO C.C. O NIT: 98575291 CIUDAD: MEDELLIN CL 105 F 71 AA 3 TELÉFONO: 4636980 E-MAIL: ASEGURADO: DEVIMED S.A. C.C. O NIT: 811005050

DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 C.C. O NIT: 811005050 BENEFICIARIO: DEVIMED S.A.

CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807

VALOR ASEGURADO EN PESOS VIGENCIA MM AAAA MM AAAA ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN** NUEVA 10,059,856.20 **DESDE** 22 09 2017 22 10 2020 HASTA PRIMA INTERMEDIARIO COASEGURO %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM 2,930.70 MONEDA **VALORES** 100.00 ALZATE CARDONA CLARA INES PRIMA PESOS GAST EXPED 7.000.00 PESOS IVA PESOS 16,235,00 TOTAL 101,683.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta	/			%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22-09-2017	22-12-2017	0.00	3,353,285,40	25,000.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	22-09-2017	22-10-2020	0.00	3,353,285.40	28,448.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	22-09-2017	22-04-2018	0.00	3,353,285,40	25,000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 2017- 200 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y WILSON ANTONIO TABARES METAUTE., PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA Microperforada para estructura de cerramiento adicional en el puente peatonal ubicado en el k39+300 de la autopista MEDELLIN - BOGOTA, EN LAS INSTALACIONES DEL CCO DE DEVIMED.

NOTAS:

- LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O ROBIERTO DE CUAL QUER DE LA PROLIZA SE EXPÍDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUAL QUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPÍDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUAL QUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA VORA DE LA PAGA DE LA PORMA DE LA PÓLIZA DE LOS CERTIFICADOS O ENTEÑA DES EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON GOASION DE LA EXPEDIÇIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACLUERDAN DUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDARO DENTRA CUAL DUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

ELAS CARÂTULAS ENVIADAS VÁM MAL TENER PRIMA AUTORIZADA Y UN ESERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON LAS CARACULAS ENVIADAS VÁM MAL TENER PRIMA AUTORIZADA Y UN ESERTIFICADO DIGITAL CUAL DUERS I CANTENDO ACADERADA É LA ELAMPARTE SETURIA ARAS ENLA EN LA ESE CARACULA DE LA MICIACION DE LA LA ELAMPARTE SETURIA ARAS ENLA LEVAR DE LA PAGO EN LA EXPERIMANCION DE LA LA EXPRIMACIÓN VÁM MAL TENER PRIMA AUTORIZADA Y UN ESERTIFICADO DIGITAL CUAL DUERS INTERNACION DE LA EXPLAÇAME ENTRA DE ENTRA DE ENTRA DE ENTRA DE CONTRATO DE LA PROMEDIA DE LA PROMEDI

FUNDAMENTO EN ELLA.

SCARATULAS ENVIADAS VIA MAL TENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUER ALTERACIÓN A SU CONTENDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIGIO A SATISFACICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CAJUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS

CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN NEI INFORMARCH QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁQINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.

CO, Y IECUSION EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIANIO DE SEQUIPOS ASÍ COMOS EN CUALQUERIA DE LAS PÍCICIAS Y SUCURBALAES DE CONFIANZA. SA EN TODO EL PÁS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEQURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAMBENTO EN CUALQUERIA ES DE CONFIANZA. SA EN TODO EL PÁS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEQURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAMBENTA EL CONFIANZA. SEGUI NO SEGUIPOS EN CARTICULO 2312,11 DEL MISMO ORDERAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA ENTA SE HARA EFECTIVO A LA TARA

TRANSFERRENCIA ELECTRONICA O CHECUES SULTAMIDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIENTA, SEGUI NO SEGUILADO POR LE ATRICULO 2312,14 DEL MISMO ORDERAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TARA

TRANSFERENCIA ELECTIONICA O CHEGIUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VICENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGION LO SEÑALADO POR EL, ATTICULO 2.31.2,1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DEL LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO OR EL LIDIA DE SU PADO, EL LVALOR DEL LA VALOR DEL LA VALOR DEL LA VALOR DEL LA VALOR DEL LA CAMBIARIA, SEGION LO SEÑALES DE MEDIATIVA COLORIGO EN BOGOTA, D.C. SENDA VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONDO GRANDES CONTRIBLYENTES-LA VALOR DEL NETEMBEDIARIO DE SEGIONO, ES ESTA PÓLIZA A ECONSTITUY EMDIANTE LUN INTERMEDIARIO DE SEGIONO, ES ESTA PÓLIZA DE CONTRIBLY DE SEGIONO, EL INTERMEDIARIO DE SEGUIROS, EL INTERMEDIARIO DE LA CILIA DE SEGUIROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUIROS, EN INTERMEDIARIO DE SEGUIROS, DEL SEGUIROS, EN INTERMEDIARIO DE SEGUIROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUIROS, DEL SEGUIROS, EN INTERMEDIARIO DE SEGUIROS, DEL SEGUIROS, EN INTERMEDIARIO DE SEGUIROS. DEL MISTORIO DE SEGUIROS, DEL SEG

RES. DIAN NO. 18762004707797 06/09/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 181049 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 65/1*

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓLIZA

CU118254

CERTIFICADO

CU200817

0527200817

Página 1

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

DD MM AAAA 27 09 2017 SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: ACOSTAJ TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA TOMADOR/GARANTIZADO: TABARES METAUTE WILSON ANTONIO C.C. O NIT: 98575291 DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3 CIUDAD: MEDELLIN F-MAIL: TELÉFONO: 4636980 C.C. O NIT: 811005050 DEVIMED S.A. ASEGURADO: TEL. 4444238 DIRECCIÓN. CR 434 7 50 OF 807 CIUDAD: MEDELLIN C.C. O NIT: 811005050 3 RENEFICIARIO DEVIMED SA CIUDAD: MEDELLIN DIRECCIÓN: CR 43A 7 50 OF 807 TEL. 4444238 VALOR ASEGURADO EN VIGENCIA PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR **FSTA MODIFICACIÓN** NUEVA 10.059.856.20 **DESDE** 22 09 2017 HASTA 22 10 2020 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA % PRIMA VALOR ASEGURADO TRM 2,930.70 MONEDA **VALORES** 100.00 ALZATE CARDONA CLARA INES PRIMA 78 448 00 PESOS GAST. EXPED. PESOS 7.000.00 IVA PESOS 16.235.00 101.683.00 TOTAL VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **VIGENCIA** DEDUCIBLE **AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS** Desde % Mínimo Hasta CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 22-09-2017 22-12-2017 3.353.285.40 0.00 25,000.00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN 0.00 22-09-2017 22-10-2020 0.00 3.353.285.40 28 448 00 0.00 CALIDAD DE SUMINISTROS 22-09-2017 22-04-2018 0.00 3,353,285,40 25,000.00 0.00 0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 2017- 200 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y WILSON ANTONIO TABARES METAUTE., PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA MICROPERFORADA PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO ADICIONAL EN EL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL K39+300 DE LA AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA, EN LAS INSTALACIONES DEL CCO DE DEVIMED.

- LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COMERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN COMPORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O HORMATIVAS DE CUIAL QUER I JURISDA CON EL LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN COMPORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O HORMATIVAS DE CUIAL DE LA COMPAÑÍA A LA COMPAÑÍA A ALGUNA DE LES PROPIDER DE CONTROLA PARTE DE SETA POLLZA. ESTA POLLZA LA LA COMPAÑÍA A LA COMPAÑÍA NO PARTIR DE LA PROLIZO A PAGA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE SETA POLLZA. ESTA POLLZA LA COMPAÑÍA NO FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÀ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DENENADA Y DE LOS GASTOS CAUSANOS CON GOASIÓN DE LA EXPEDIÇIÓN DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOS CON GOASIÓN DE LA EXPEDIÇIÓN DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOS CON COASIÓN DE LA EXPEDIÇIÓN DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOS CON COASIÓN DE LA EXPEDIÇIÓN DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOS CONTRATOS CONTRATOS. A CONTRATOR DEL PAGO SE DEBERRA HACERA MASTROPARA DE PROTIRA PORTA DE PLACADOS SUPICIENTEMENTE DEL ASEGURADO SE ASEGURADO DE LA PROLECA DE LAS CONTRATOS CONTRATOS. A CONTRATOS CONTRAT

RES. DIAN NO. 18762004707797 06/09/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 181049 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA